

Nueve claves de transparencia y apertura informativa para partidos políticos

Por la recuperación de su papel en la
construcción de la democracia del siglo XXI





Fundado en 1983, el Instituto Nacional Demócrata (NDI) es una organización internacional sin fines de lucro con sede en Washington, D.C. y oficinas en cerca de 50 países, cuya misión es contribuir

a promover y fortalecer la democracia. Gracias a una red mundial de expertos voluntarios, el NDI ofrece asistencia técnica a líderes de partidos políticos y de la sociedad civil que promueven valores, prácticas e instituciones democráticas. El NDI trabaja con demócratas de cada región del mundo para fortalecer organizaciones políticas y civiles, monitorear elecciones, promover la participación ciudadana, y asegurar la rendición de cuentas y transparencia en el gobierno. El NDI tiene estatus oficial en las tres grandes internacionales ideológicas: la Internacional Socialista, la Internacional Centro Demócrata y la Internacional Liberal.

© Derechos de Autor Instituto Nacional Demócrata (NDI) 2009. Todos los derechos reservados. Algunas partes de este trabajo pueden ser reproducidas y/o traducidas para propósitos no comerciales provisto que el NDI sea reconocido como la fuente de este material y se le hayan enviado copias de cualquier traducción.

Calle 69 A # 4-88
Oficina 401
Teléfono: 57 1 2490093
Fax: 57 1 3254025
Bogotá D.C.
ndicolombia@ndi.org

2030 M Street, NW
Fifth Floor
Washington, DC 20036
Teléfono: 202-728-5500
Fax: 202-728-5520
Sitio: www.ndi.org

Transparencia por Colombia es el Capítulo Nacional de Transparencia Internacional -TI-, Organización No Gubernamental líder en el mundo en la lucha contra la corrupción, presente en más de 90 países. En Colombia lidera un trabajo de prevención de corrupción mediante el diseño e implementación de herramientas dirigidas a los sectores público, privado y ciudadano que buscan fortalecer la visibilidad, la institucionalidad y el control social.

Corporación Transparencia por Colombia
Bogotá- Colombia- Sur América
Autopista Norte # 114- 78. Primer piso
PBX 2146870
Correo electrónico:
transparencia@transparenciacolombia.org.co
Sitio web: www.transparenciacolombia.org.co

Autora

DELIA M. FERREIRA RUBIO
*Doctora en Derecho
Universidad Complutense de
Madrid Consultora Internacional
en temas Institucionales
Miembro de la Junta Directiva de
Transparencia Internacional
www.deliaferreira.com.ar*

Coordinación

PAOLA ZÚÑIGA VALCÁRCEL
*Coordinadora del Área de
Política y Justicia de
Transparencia por Colombia*

Financiación del
Instituto Nacional Demócrata

Edición

JANETE BONILLA

Diseño y diagramación
Victoria Peters

Fotografía
Daniel Fajardo

El desarrollo e impresión de este documento es posible gracias al generoso aporte del Pueblo de los Estados Unidos a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) bajo el Acuerdo Cooperativo No. 514-A00070030400. Las opiniones expresadas corresponden a su(s) autor(es) y no necesariamente reflejan los puntos de vista de USAID o el Gobierno de los Estados Unidos

¿Por qué transparencia y apertura informativa?

Los partidos políticos son instituciones fundamentales de la democracia: promueven la participación de la ciudadanía en la vida democrática, contribuyen a la integración de la representación nacional, y como organizaciones de ciudadanos hacen posible el acceso de éstos al poder público. Por tanto, resulta vital e inaplazable, fortalecerlos y restaurar los vínculos de confianza entre los ciudadanos y los partidos. La solidez y estabilidad de la democracia y la gobernabilidad del sistema político se edifican sobre la relación representantes-representados, vínculo que tanto en Colombia como en muchos países de la región se ha venido deteriorando, generando con ello una crisis que afecta el modelo de representación y la forma de hacer política.



La reconstrucción de los lazos entre la ciudadanía y los partidos requiere un abordaje complejo y de largo plazo que exige la modificación del perfil de los partidos y la reconstrucción de los consensos valorativos sobre los que se edifican las instituciones políticas.

La **transparencia** de los partidos puede contribuir a reconstruir estos vínculos de confianza, mediante una apertura informativa real que despeje las sospechas frente al ejercicio de la política y amplíe la participación ciudadana, y mediante la consolidación de una cultura de rendición de cuentas que rescate la esencia misma de la relación de representación.

Los **partidos** pueden dar el primer paso en ese camino sin esperar más reclamos ni cuestionamientos desde la ciudadanía. Pero la restauración de los puentes de la representación sólo podrá consolidarse en un trabajo con la sociedad, que permita reconstruir los acuerdos éticos fundamentales que hacen a una cultura política democrática, plural y participativa. Sólo cuando se haya reconstruido ese clima social, la transparencia será un activo diferenciador, una ventaja competitiva para los partidos y un imperativo de la forma de hacer política.

**LA RESTAURACIÓN DE
LOS PUENTES DE LA
REPRESENTACIÓN SÓLO
PODRÁ CONSOLIDARSE EN UN
TRABAJO CON LA SOCIEDAD,
QUE PERMITA RECONSTRUIR
LOS ACUERDOS ÉTICOS
FUNDAMENTALES QUE HACEN
A UNA CULTURA POLÍTICA
DEMOCRÁTICA, PLURAL Y
PARTICIPATIVA.**

Presentamos **nueve** claves en materia de transparencia y apertura informativa que pueden ser adoptadas como principios orientadores por los partidos políticos, y que las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía toda pueden tomar como parámetros o estándares básicos para valorar la acción de los partidos.



9 claves de transparencia y apertura informativa

- 1** Implemente mecanismos que garanticen apertura informativa e integridad.
- 2** Rinda cuentas: quien ejerce el poder y toma decisiones en representación de otros está obligado a hacerlo.
- 3** Trascienda la normatividad jurídica y trabaje con la ciudadanía por una nueva cultura política.
- 4** Instale en el partido –autoridades, funcionarios y candidatos– una cultura de transparencia, apertura y control.
- 5** Aplique principios y buenas prácticas de orden, racionalidad y transparencia en el manejo de los recursos económicos.
- 6** Implemente principios de circulación de información y transparencia en todos los mecanismos de decisión partidaria.
- 7** Cree sus propios órganos y mecanismos de control, fiscalización y sanción.
- 8** Disponga en medios modernos información pública veraz, completa, oportuna, accesible y relevante.
- 9** Comprométase de manera real y efectiva con la coherencia entre el discurso de transparencia y la acción.



1 Implemente mecanismos que garanticen apertura informativa e integridad

Un **partido político** que tome la decisión de trabajar en un marco de transparencia debe tener en cuenta que apertura informativa e integridad son el eje de la transparencia en los partidos políticos y dos caras de una misma moneda.

La **apertura informativa** es la respuesta al derecho de la ciudadanía de acceder a información completa, oportuna, suficiente y relevante sobre la actividad de los partidos como actores principales en la relación de representación.

La **integridad** opera como un mecanismo de prevención de corrupción y de establecimiento de estándares éticos fundamentales en la actuación al interior de los partidos y en la relación de los partidos con la sociedad.

La **transparencia** es un concepto político que ha ganado espacio en la agenda pública de muchos países, y que recientemente se ha vinculado de manera directa con la disposición y difusión de información, la apertura y la publicidad. Sin embargo, el concepto de transparencia como herramienta anticorrupción excede ese significado. En un sentido amplio, la transparencia se refiere a la integridad como principio ordenador de la conducta pública, lo que supone la existencia de una serie de deberes de idoneidad, honestidad, probidad, rendición de cuentas y legalidad, entre otros.

Entendida así, la transparencia encuentra fundamento en la lógica propia de la relación de representación. Tener el poder de decidir por otro y en nombre de otro, tiene implícita la obligación de rendir cuentas y la asunción de responsabilidad. Este principio, elemental en el ámbito privado de la representación, se ha ido perdiendo en la relación de representación pública, debido, en parte, al incremento de una forma de delegación pasiva, distante, acrítica y carente de parámetros objetivos de control de los votantes hacia los representantes y funcionarios públicos en general.

LA TRANSPARENCIA SE REFIERE A LA INTEGRIDAD COMO PRINCIPIO ORDENADOR DE LA CONDUCTA PÚBLICA.

La **transparencia** cumple una función esencial en la lucha anticorrupción. Al crear estándares objetivos y verificables de conducta y ampliar la exposición de la gestión pública, aumenta los costos de la corrupción desactivando los incentivos que un ambiente de opacidad y discrecionalidad crean. Por otra parte, la transparencia favorece el control de gestión en varias direcciones: de los ciudadanos, los medios y la sociedad civil organizada sobre los partidos y, a la vez, de los propios partidos sobre sus miembros en la función pública.

La **transparencia** desde los partidos empieza por la provisión, disposición y publicidad de información, no como fines en sí mismos, sino como herramientas indispensables para el ejercicio del control de legalidad, la auditoría económica y la puesta en marcha de la responsabilidad política.

Los **partidos** y movimientos políticos pueden crear y poner en marcha normas, procedimientos, mecanismos y herramientas apropiadas para aumentar los grados de transparencia de su gestión. Tres áreas de actividad son centrales en los partidos: procedimientos internos, rendición de cuentas y finanzas del partido y las campañas.

2 Rinda cuentas: quien ejerce el poder y toma decisiones en representación de otros está obligado a hacerlo

La rendición de cuentas es uno de los pilares que sostiene cualquier relación de representación, sea ésta privada o pública.

El concepto se basa en la responsabilidad de quien ejerce el poder y toma decisiones en nombre de otros y, por lo tanto, está sujeto a un control de sus actos. Dar cuenta, es informar, justificar, explicar qué se hizo, cómo y por qué. La rendición de cuentas permite controlar, analizar y valorar la acción de una persona o institución con el fin de aprobar o no lo actuado. Rendición de cuentas, responsabilidad y control son elementos centrales de las democracias modernas basadas en la idea de representación.

Los partidos políticos deben y pueden ser transparentes en sus ejercicios de rendición de cuentas. La transparencia es la base sobre la cual se puede reconstruir la confianza de la ciudadanía en general, y de los miembros del partido, en particular.

Tradicionalmente, la rendición de cuentas en los partidos políticos estaba centrada en la relación entre autoridades partidarias/miembros del partido. Los órganos ejecutivos o directivos rendían cuentas ante sus respectivas asambleas y órganos internos de gobierno. A su vez, los funcionarios públicos electos en representación del partido informaban a los órganos partidarios sobre su gestión.

La creciente preocupación por la corrupción que afecta a los partidos políticos y al aparato estatal y la búsqueda de antídotos para estas prác-

ticas –que deterioran no sólo la calidad de las democracias, sino incluso el desarrollo económico de los países y el bienestar de la población–, pone ahora el foco en una rendición de cuentas y una apertura informativa mucho más amplia.

La rendición de cuentas incluye de manera especial el manejo de los recursos económicos de los partidos y sus candidatos. En general, las reglas partidarias y la normatividad establecen la obligación de los partidos de rendir cuentas sobre los aspectos financieros de su gestión y sobre las finanzas de las campañas de sus candidatos. Sin embargo, la rendición de cuentas financiera no puede limitarse de forma exclusiva a las autoridades electorales ni a los momentos puntuales que las normas exigen, sino que debe incluir también a la ciudadanía como un sujeto importante y permanente de recepción de esta información.

**DAR CUENTA, ES INFORMAR,
JUSTIFICAR, EXPLICAR QUÉ SE HIZO,
CÓMO Y POR QUÉ. LA RENDICIÓN
DE CUENTAS PERMITE CONTROLAR,
ANALIZAR Y VALORAR LA ACCIÓN DE
UNA PERSONA O INSTITUCIÓN CON EL
FIN DE APROBAR O NO LO ACTUADO.**



Para poder rendir cuentas apropiadamente, es necesario que los partidos organicen previamente un sistema de contabilidad, registro y verificación de la información económico-financiera y de control interno que no sólo les facilite la presentación –en tiempo y forma, ante los órganos de control– de los informes y estados contables que exige la ley, sino que les permita administrar razonable y eficientemente sus recursos, de origen público y privado. (ver clave 5)

Para cumplir los objetivos de transparencia, las rendiciones de cuentas financieras de los partidos no deben ser consideradas y reguladas como una mera formalidad burocrática de registro, más o menos detallado, de movimientos contables. Resulta necesario distinguir entre los requisitos de validez contable de un balance o estado de cuenta y la profundidad, claridad, detalle y accesibilidad que exige la información destinada a hacer democráticamente transparente el flujo de fondos en la política.

La búsqueda de transparencia en una gestión partidaria moderna debe poner especial atención al tema de la rendición de cuentas tanto de las autoridades partidarias, como de los miembros del partido que han resultado electos o designados para asumir funciones en el Estado, en nombre del partido. Los destinatarios de la información no deben ser sólo los miembros y adherentes del partido, sino todos los ciudadanos interesados, los

medios de comunicación, las organizaciones de la sociedad civil. La ampliación del destinatario impone un nuevo enfoque en el proceso de comunicación, tanto en el mensaje, como en los medios y procedimientos.

RESULTA NECESARIO DISTINGUIR
ENTRE LOS REQUISITOS DE
VALIDEZ CONTABLE DE UN
BALANCE O ESTADO DE CUENTA
Y LA PROFUNDIDAD, CLARIDAD,
DETALLE Y ACCESIBILIDAD QUE
EXIGE LA INFORMACIÓN DESTINADA
A HACER DEMOCRÁTICAMENTE
TRANSPARENTE EL FLUJO DE
FONDOS EN LA POLÍTICA.



3 Trascienda la normatividad jurídica y trabaje con la ciudadanía por una nueva cultura política

El fortalecimiento y modernización de los partidos políticos exige mucho más que la simple redacción de normas.

Las reglas no son más que el primer paso en el logro de los objetivos planteados; las normas actúan como incentivos para el cambio de la cultura política, pero no lo garantizan por sí solas.

Para arraigarse en la cultura política, entendida como sistema de valores, principios, conductas y actitudes, la transparencia requiere trascender la normatividad jurídica y llegar a la cultura. La cultura es clave en materia de transparencia; una sociedad más transparente exige más transparencia en los partidos.

Es menester, además, un verdadero compromiso de los actores políticos y de la ciudadanía toda en la construcción de nuevos consensos básicos y nuevos modos de hacer política. Sin ese compromiso podremos seguir adelante con los experimentos de ingeniería legal y constitucional, pero no lograremos un verdadero cambio del perfil de las prácticas políticas.

En contextos culturales en que la transparencia no es un valor, son escasos los incentivos para que los partidos cambien su forma de operar. En este sentido, existe un campo de acción importante de los partidos para trabajar con la ciudadanía en la construcción de nuevos valores. La tarea es compleja sobre todo porque el rédito del compromiso no se advierte a corto plazo. Si la sociedad no premia la transparencia, si todos actúan de otra forma, ¿por qué debería el partido iniciar un camino de apertura informativa e integridad? Es el dilema permanente de la acción colectiva. La

ES MENESTER, UN VERDADERO COMPROMISO DE LOS ACTORES POLÍTICOS Y DE LA CIUDADANÍA TODA EN LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS CONSENSOS BÁSICOS Y NUEVOS MODOS DE HACER POLÍTICA.

respuesta a esa pregunta se vincula con la ética de los principios y con la concepción que se tenga de la política dentro de cada partido.

Los partidos podrían por esta vía, entre otras medidas, recuperar la confianza ciudadana y repositionarse como actores centrales en la construcción de una democracia del siglo XXI. El lugar perdido no se recupera con la vuelta a fórmulas del pasado. En la era de las redes sociales y la participación ciudadana inmediata y permanente, la apertura parece un imperativo como camino de doble vía que a la vez que permite a los ciudadanos conocer la información, le brinda al partido un caudal riquísimo de retroalimentación. No será fácil, pero es una oportunidad para los partidos políticos que no hay que perder.

4 Instale en el partido –autoridades, funcionarios, candidatos– una cultura de transparencia, apertura y control

Es importante promover prácticas de transparencia y apertura informativa al interior de los partidos.

La forma de hacer política y de gestionar los partidos puede ajustarse a reglas de transparencia que terminen por consolidarse como buenas prácticas. Es necesario transformar la transparencia en la regla de normalidad en la cultura partidaria.

Prácticas de rendición periódica de cuentas, de auditoría y de apertura informativa contribuyen tanto a la circulación de la información, como a la posibilidad de participación y control del ejercicio de la gestión, sin las cuales la transparencia no pasa de ser un discurso.

Más allá de todas las provisiones instrumentales que se adopten y de la corrección formal y racionalidad de los procedimientos, poco se avanzará si no se instala en el partido –sus autoridades y funcionarios– y en los candidatos, una cultura de transparencia, apertura y control.

La construcción de una verdadera cultura de transparencia en la vida interna partidaria exige una actitud constante de ejemplo por parte de la cúpula dirigente que muestre coherencia entre el discurso y la acción. En ocasiones, las organizaciones instrumentan reglas y estándares de transparencia pero los relegan a los espacios burocráticos, dejando espacio para las viejas prácticas de ocultamiento y secreto, generándose así señales contradictorias que terminan minando la posibilidad de “normalizar” una cultura de transparencia.

Un cambio en la cultura partidaria exige un trabajo sostenido a lo largo del tiempo y voluntad política. Si un partido no está dispuesto a respetar las reglas de transparencia interna autoimpuestas, es mejor no establecerlas. Crear reglas y no cumplirlas genera una razón más para la desconfianza hacia los partidos.

LA CONSTRUCCIÓN DE UNA
VERDADERA CULTURA DE
TRANSPARENCIA EN LA VIDA INTERNA
PARTIDARIA EXIGE UNA ACTITUD
CONSTANTE DE EJEMPLO POR PARTE
DE LA CÚPULA DIRIGENTE QUE
MUESTRE COHERENCIA ENTRE EL
DISCURSO Y LA ACCIÓN.



5 Aplique principios y buenas prácticas de orden, racionalidad y transparencia en el manejo de los recursos económicos

La transparencia es esencial en materia de financiamiento de la política, como elemento de garantía de la calidad de la democracia y de la autenticidad de la relación de representación.

La transparencia de los recursos económicos de los partidos y sus candidatos incluye tanto el origen como el destino de los fondos, y debe ser tal que permita a los ciudadanos ejercer un voto informado y facilite el control de la gestión pública.

La **transparencia** contribuye a mejorar la calidad del proceso democrático, porque:

- ▣ Mejora la calidad de la información del elector/ciudadano
- ▣ Facilita la identificación de vinculaciones entre políticos y sectores de interés, y es posible comprobar la coherencia del discurso del partido
- ▣ Genera incentivos para evitar conductas corruptas dentro del partido o, por lo menos, aumenta su costo
- ▣ Permite a la ciudadanía y a las autoridades la verificación del cumplimiento de las normas sobre financiamiento por parte del partido y éste puede aumentar su legitimidad
- ▣ Genera incentivos para el control recíproco de los partidos políticos
- ▣ Brinda insumos y parámetros para la evaluación de las decisiones de los representantes del partido electos para cargos públicos.

Para la calidad del proceso democrático es más importante la transparencia sobre el origen y destino de los fondos con los cuales los partidos y candidatos financian su actividad, que el establecimiento de límites y restricciones de difícil aplicación y control.

Es necesario brindar al ciudadano información sobre quién está detrás de la financiación de cada candidato y del partido. Esta entrega de información, en la medida en que sea completa y oportuna, posibilita el 'voto informado' y generará incentivos para que los partidos se controlen recíprocamente y ajusten su conducta a los parámetros legales y a las exigencias de la opinión pública.

La **transparencia** en cuanto al origen y destino de los fondos facilita el control y genera incentivos para el correcto manejo de los fondos. Esto es importante porque, en ocasiones, las posibilidades de los partidos de ejercer control sobre las finanzas propias y de las campañas de sus candidatos son limitadas.

EL SISTEMA CONTABLE DEBE PERMITIR LA ELABORACIÓN DE UN CUADRO EXHAUSTIVO Y VERAZ DE TODOS LOS MOVIMIENTOS ECONÓMICO-FINANCIEROS DEL PARTIDO, DE SU SITUACIÓN PATRIMONIAL, DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS, Y DE LA FINANCIACIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE LOS CANDIDATOS AVALADOS POR EL PARTIDO.

Las normas sobre financiamiento de la política en cualquier país no tienen la finalidad de asfixiar a los partidos en una maraña burocrática costosa –y muchas veces ineficiente–, sino que pretenden lograr la aplicación de principios de orden, racionalidad y transparencia en el manejo de fondos, los cuales incluyen importantes sumas que provienen del presupuesto público, es decir del bolsillo de los contribuyentes.

Adecuación de las estructuras de los partidos encargadas del manejo de los recursos

Estas estructuras, responsables de los procesos de decisión, ejecución y control interno de las decisiones económico-financieras, deben adecuarse teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes principios:

- ❑ Diferenciación de funciones
- ❑ Claridad en la asignación de competencias
- ❑ Sencillez y agilidad de procedimientos
- ❑ Ejecución eficiente de las decisiones
- ❑ Transparencia amplia sobre origen y destino de los fondos del partido y de los candidatos
- ❑ Control oportuno y eficiente de la gestión.

Organización de los sistemas contables y de información

Esta debe hacerse de tal manera que tanto la autoridad pública, como la ciudadanía, puedan acceder a las informaciones que son pertinentes de conformidad con las reglas de financiamiento de los partidos y de las campañas de sus candidatos. El sistema contable debe permitir la elaboración de un cuadro exhaustivo y veraz de todos los movimientos económico-financieros del partido, de su situación patrimonial, de la gestión de los recursos, y de la financiación de las campañas de los candidatos avalados por el partido.

Este cuadro completo del financiamiento de un partido y sus candidatos debe contener toda la información exigida por las leyes que regulan el tema, y como mínimo, los siguientes registros de información deberían ser públicos a la ciudadanía a través de medios visibles y de fácil acceso:

**LAS NORMAS SOBRE
FINANCIAMIENTO DE LA POLÍTICA
PRETENDEN LOGRAR LA APLICACIÓN
DE PRINCIPIOS DE ORDEN,
RACIONALIDAD Y TRANSPARENCIA
EN EL MANEJO DE FONDOS.**



Registro de aportes privados al partido. En este deben constar para todos los aportes los siguientes datos: nombre o razón social del aportante, demás documentación de identificación, domicilio, fecha, número y demás información del comprobante de ingreso emitido, con identificación de la cuenta bancaria correspondiente, monto aportado –si es en efectivo– o descripción y valor del bien o servicio, si se trata de un aporte en especie.

Registro de aportes públicos del partido. En este constarán los ingresos provenientes de fondos públicos, con indicación de monto, fecha de recepción, y cuenta bancaria en la que ingresan.

Registro de gastos ordinarios del partido. En estos deben constar todos los gastos efectuados por el partido, con indicación de fecha, monto de la operación, identificación completa del proveedor del bien o servicio o del receptor de los fondos, datos del comprobante correspondiente, destino de los fondos.

Registro de los ingresos y gastos de las campañas de los candidatos avalados por el partido. El propósito de estos registros es dar a conocer las donaciones y demás ingresos recibidos por las campañas, indicando el nombre del donante o fuente de ingreso, el monto recibido, y los gastos que efec-

tuaron las campañas. Esta información debería ser difundida a la ciudadanía con anterioridad a la fecha de los debates electorales.

El partido deberá, además, organizar un mecanismo ordenado y accesible de archivo de documentación de soporte, para lo cual puede instrumentar como seguro de la información, un procedimiento de conservación digitalizada de la documentación.

Sólo de esta manera será posible hacer una rendición de cuentas completa y apropiada del manejo de los fondos de los partidos y campañas.

A pesar de que la publicidad y amplia difusión de la información anterior implica una transición importante en las prácticas de las organizaciones políticas, lo cierto es que algunos partidos políticos colombianos empiezan a dar pasos importantes en la publicidad de información financiera interna y de las campañas. Estas buenas prácticas deberían animar a otros a emprender este camino que, en últimas, se traducirá en mayor confianza ciudadana al partido.



6 Implemente principios de circulación de información y transparencia en todos los mecanismos de decisión partidaria

Entendida como parámetro de integridad, la transparencia en la vida de los partidos implica una serie de principios, normas y prácticas que se refieren al manejo de los fondos y

recursos, pero también a los procesos de designación de autoridades y selección de candidatos, a la conducción y gestión del partido, a la relación entre dirigentes y militantes y a la actividad del partido en general.

Sin pretender una enumeración exhaustiva, la transparencia en la vida interna partidaria supone, entre otras, las siguientes condiciones:

- ❑ Reglas claras
- ❑ Respeto y aplicación de las reglas
- ❑ Circulación de la información entre los miembros y los diversos órganos de gobierno del partido
- ❑ Participación efectiva de los miembros del partido
- ❑ Procedimientos democráticos para la elección de autoridades, selección de candidatos y gestión del partido
- ❑ Rendición de cuentas de gestión y acción, tanto partidaria como pública
- ❑ Administración de recursos de financiamiento con criterio de probidad y legalidad
- ❑ Garantía del derecho de acceso a la información
- ❑ Regulación y control de los posibles conflictos de interés
- ❑ Mecanismos de control imparciales y eficientes

Implementar herramientas que favorecen la circulación de información

Organizar procesos transparentes al interior de los partidos políticos implica necesariamente la puesta en marcha de una serie de mecanismos que favorezcan la circulación de información entre los diversos órganos del partido y los miembros de la organización. Las modernas herramientas de comunicación facilitan y reducen los costos de la difusión de información. La mayoría de los partidos políticos colombianos cuentan ya con páginas en internet que facilitan el acceso y la circulación de información esencial sobre la estructura y actividades del partido.

En algunos casos, además de la creación y permanente alimentación de sus sitios web, los partidos políticos colombianos han avanzado hacia la creación de canales diversos de provisión de información a la ciudadanía. Ejemplo de ello pueden ser los boletines virtuales, revistas electrónicas e impresas y/o folletos con información relevante del partido.

No obstante, se requiere mucho más. Un partido institucionalizado requiere un funcionamiento armónico y coordinado de sus diferentes órganos, centrales y locales; para ello es necesario organizar mecanismos internos ágiles que permitan compartir información. La circulación de la información supone el intercambio multi-direccional que facilita la retroalimentación de los circuitos de dirección y toma de decisión.



Es importante también que los procesos de gestión y toma de decisión del partido sean transparentes, faciliten la participación y deliberación de las autoridades correspondientes y se divulguen adecuadamente entre los miembros. Para conseguir esta circulación de información es menester superar algunas costumbres o tradiciones en la acción partidaria que fomentan el secreto y la opacidad como condición de acumulación de poder interno y control de las estructuras partidarias. Es frecuente en las regiones escuchar quejas de la dirigencia intermedia y de base en el sentido de que la cúpula partidaria sólo activa la comunicación y el contacto durante los procesos electorales.

Desarrollar y entregar información de gestión de quienes llegan a la función pública a partir del partido

Es este un elemento central tanto para la institucionalización organizativa del partido, como para su fortalecimiento como actor político frente a la ciudadanía. Esa información de gestión deberá comprender una rendición de cuentas periódica y detallada de quienes llegan a la función pública a partir del partido, especialmente quienes ejercen cargos electivos. Aunque se observa una mayor intención desde los partidos de informar a la ciudadanía sobre los representantes del partido en cargos públicos, aún debe fortalecerse y hacer sistemático el seguimiento de todos los partidos a

sus representantes y comunicar a la ciudadanía las conclusiones de dicho seguimiento.

El modelo de democracia delegativa que se ha impuesto en América Latina ha devaluado la obligación de rendición de cuentas de gestión al "liberar" a los electos de sus compromisos de campaña, de las plataformas electorales y muchas veces hasta de los principios básicos postulados por el partido que les sirvió de vehículo para acceder al poder. Reivindicar la necesidad de una rendición de cuentas de gestión, desde el partido o a través del partido, operará como una forma de control del poder pero también puede funcionar, si se aplican los principios de transparencia, como una base de relegitimación para el ejercicio del poder.

**ES FRECUENTE EN LAS REGIONES
ESCUCHAR QUEJAS DE LA
DIRIGENCIA INTERMEDIA Y DE
BASE EN EL SENTIDO DE QUE LA
CÚPULA PARTIDARIA SÓLO ACTIVA
LA COMUNICACIÓN Y EL CONTACTO
DURANTE LOS PROCESOS
ELECTORALES.**



7 Cree sus propios órganos y mecanismos de control, fiscalización y sanción

Para garantizar la transparencia en la vida partidaria es necesario que los partidos dispongan de organismos propios de control.

El control de los partidos se desarrolla en dos ámbitos: el externo, correspondiente a los órganos estatales encargados de la aplicación de las leyes de partidos y de las que regulan los procesos electorales; el interno, a cargo de órganos que forman parte de la propia estructura partidaria. Los principales hallazgos de dichos órganos deben ser conocidos por la ciudadanía.

La **conurrencia** de estos dos órdenes de control no siempre ha sido armónica. Muchos ven la intervención del control estatal como una intrusión indebida en la esfera de autonomía partidaria. Otros piensan que la intervención de los órganos externos a los conflictos del partido puede ser una garantía más eficaz de transparencia en los procesos partidarios. En particular, en países donde los organismos estatales de control cuentan con prestigio y gozan de la confianza de la ciudadanía, los dirigentes partidarios ven en la intervención de estos órganos de control una forma de saldar los conflictos internos con imparcialidad.

EN PAÍSES DONDE LOS ORGANISMOS ESTATALES DE CONTROL CUENTAN CON PRESTIGIO Y GOZAN DE LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA, LOS DIRIGENTES PARTIDARIOS VEN EN LA INTERVENCIÓN DE ESTOS ÓRGANOS DE CONTROL UNA FORMA DE SALDAR LOS CONFLICTOS INTERNOS CON IMPARCIALIDAD.

La **puesta** en marcha efectiva de las reglas y procedimientos de transparencia es clave para dar nueva fisonomía a la forma de hacer política y de gestionar los partidos. El objetivo central del establecimiento de mecanismos de control y fiscalización de los diversos aspectos de la vida partidaria es el logro de una gestión más transparente, democrática y respetuosa de las normas aplicables.

Condiciones determinantes para la configuración, competencia y actuación de los órganos internos de control

Las **leyes** y estatutos internos de los partidos deben prever la creación de órganos a cargo de personas con las competencias profesionales y la independencia de criterio necesarias para desarrollar la tarea.

Cuatro condiciones resultan esenciales si se espera que la actuación de dichos órganos ayude a blindar la política de incidencias indebidas, y haga a los partidos más transparentes y confiables:

1. Independencia de los órganos internos de control del poder político, o de la cúpula partidaria.
2. Competencia amplia para el cumplimiento de sus funciones
3. Capacidad técnica e infraestructura adecuada
4. Difusión de información sobre las acciones y principales hallazgos de los órganos internos de control.



Operación de los sistemas de control interno

Los sistemas de control interno tienen por finalidad asegurar la racional administración de los recursos; verificar la exactitud de la información económico-financiera y su correlación con la correspondiente documentación de respaldo; facilitar el control de legalidad, y garantizar la transparencia en general en la gestión del partido.

Un buen sistema de control interno requiere la fijación de una serie de normas y procedimientos para asegurar la transparencia y probidad en el manejo de fondos, así como la correcta contabilización de esos movimientos y la organización de un sistema confiable de soporte de información de respaldo para cada movimiento. Cada autoridad o funcionario de partido es responsable del cumplimiento de estas normas y procedimientos en el ámbito de su competencia, aunque no se trate específicamente de personal contable.

Para estructurar su sistema de control interno, el partido político debería contemplar algunos elementos básicos:

- ❑ Asignación claramente diferenciada de las funciones de decisión y ejecución de los movimientos económico-financieros
- ❑ Procedimientos claros, sencillos y verificables de ingreso y egreso de fondos y movimientos patrimoniales

CADA AUTORIDAD O FUNCIONARIO DE PARTIDO ES RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE ESTAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, AUNQUE NO SE TRATE ESPECÍFICAMENTE DE PERSONAL CONTABLE.

- ❑ Diseño de documentación estandarizada para el registro de las diversas operaciones
- ❑ Garantía de idoneidad en el personal y de dotación de la infraestructura necesaria para el registro y fiscalización permanente del manejo económico-financiero.

Además de asegurar que existan las condiciones necesarias para que los órganos internos de control desempeñen sus funciones con criterio e independencia, las organizaciones políticas deben visibilizar y comunicar las acciones, decisiones y hallazgos de dichos órganos. Con esto, no sólo se demuestra el cumplimiento de las normas al respecto, sino además se envía el mensaje de que los órganos creados son activos y cumplen sus funciones de control y prevención.

8 Disponga en medios modernos información pública veraz, completa, oportuna, accesible y relevante

La **apertura** informativa efectiva tiene dos componentes: el contenido y el procedimiento.

Tradicionalmente, el acceso a información pública se ha caracterizado por un proceso más o menos burocrático que imponía la necesidad de iniciar un trámite para solicitar la información, en una oficina determinada, con ciertos requisitos formales, –en algunos casos– acreditando la legitimidad activa del solicitante o expresando los motivos del pedido o el uso que se daría a los datos. En muchas ocasiones los procedimientos han actuado como barreras al acceso a la información.

Hoy, las nuevas tecnologías han permitido superar aquellos procesos burocráticos o por lo menos los deja para el acceso a información muy específica. Apertura informativa significa hoy la utilización de internet, que permite un acceso gratuito o muy barato, generalizado –aún en contextos de brecha digital–, sencillo y permanente. Internet ha permitido saltar las barreras procesales en materia de acceso a la información y ha favorecido la accesibilidad de la información.

La apertura informativa exige ciertas condiciones en la información que se pone a disposición. No cualquier acumulación de datos cumple el propósito de la apertura informativa. La transparencia en la actividad política y en la vida partidaria no es la respuesta a una especie de curiosidad malsana de los ciudadanos, de los miembros del partido o de los medios de comunicación. La transparencia hace a la calidad misma de la democracia y persigue objetivos que tienen que ver con la representación y el control de gestión.

Condiciones básicas de la información que ofrecen los partidos

- ▣ *Veracidad.* Dar información falsa es desinformar.
- ▣ *Claridad.* La información debe ser precisa y entendible para el ciudadano medio. Sin perjuicio de las condiciones técnicas de ciertos tipos de datos o reportes, hay que tener siempre presente que la información que brindan los partidos está destinada a la gente, no a especialistas o expertos.
- ▣ *Oportunidad.* El voto informado, por ejemplo, exige que con anterioridad a la elección el ciudadano pueda acceder a información financiera y programática sobre las campañas.
- ▣ *Actualización.* Dependiendo del tipo de información de que se trate deben preverse las revisiones periódicas necesarias para que la información esté al día. Si el partido no actualiza la información, pierde espacio como fuente y el usuario recurre a otros medios.
- ▣ *Relevancia.* No se trata de poner a disposición cualquier información, sino aquella que sea verdaderamente relevante.

**APERTURA INFORMATIVA SIGNIFICA
HOY LA UTILIZACIÓN DE INTERNET,
QUE PERMITE UN ACCESO GRATUITO O
MUY BARATO, GENERALIZADO –AÚN
EN CONTEXTOS DE BRECHA DIGITAL–,
SENCILLO Y PERMANENTE.**

En cuanto a la mecánica de apertura informativa a través de internet es indispensable que se atienda al diseño y funcionalidad de las páginas. La presentación debe ser sencilla, atractiva, accesible, debe facilitar las búsquedas personalizadas, y debe garantizar el funcionamiento correcto de los links. Así mismo, es necesario garantizar la existencia de un equipo de respuesta y alimentación casi permanente que procese la información recibida de los usuarios, la redirija a la organización partidaria y regrese al usuario con la respuesta.

El desarrollo de la web 2.0 y la proliferación de las redes sociales ofrecen posibilidades de interacción con el usuario que podrían ser aprovechadas por los partidos para reconstruir sus lazos con la ciudadanía en general y particularmente con los jóvenes –un sector de la población mayoritariamente descreído y desinteresado de la política–. Es indudable que en la actualidad un mensaje en Twitter o en Facebook, o incluso un SMS puede alcanzar más repercusión y generar más eficientemente la acción colectiva, que un reportaje en televisión.

Estas nuevas tecnologías de la información no limitan su utilidad a la campaña política, sino que pueden usarse como herramienta de participación permanente de los partidos, de relevamiento de la opinión de la gente y de generación de compromiso. La estrategia de comunicación del presidente

Obama es un ejemplo paradigmático en este sentido, tanto en la campaña electoral 2008 como en el rediseño de la estrategia comunicacional de la Casa Blanca a partir de su asunción.

Aunque parezca obvio, la clave de éxito de estas estrategias de transparencia-apertura reside en que los canales de comunicación y publicidad abiertos se mantengan activos y actualizados. Nada más contraproducente que habilitar este tipo de canal de comunicación y dejarlos estancados en el tiempo, o sin contenido, o carentes de reacción frente a los insumos ciudadanos.

**ES INDUDABLE QUE EN LA
ACTUALIDAD UN MENSAJE EN
TWITTER O EN FACEBOOK,
O INCLUSO UN SMS PUEDE
ALCANZAR MÁS REPERCUSIÓN Y
GENERAR MÁS EFICIENTEMENTE
LA ACCIÓN COLECTIVA, QUE UN
REPORTAJE EN TELEVISIÓN.**



9 Comprométase de manera real y efectiva con la coherencia entre el discurso de transparencia y la acción

La transparencia puede transformarse en una ventaja competitiva de los partidos y los candidatos.

¿ En qué medida contribuye la transparencia al fortalecimiento de los partidos desde el punto de vista interno y organizacional, y desde el punto de vista externo de su *performance* tanto electoral, como de ejercicio de funciones públicas?

Desde el punto de vista de la organización, la transparencia –entendida en el sentido amplio– contribuye a mejorar la calidad de la gestión, permite una más estrecha participación informada de los miembros del partido, sobre la base de condiciones de competencia interna equitativa, y facilita la actuación de los órganos de control interno.

La consolidación de una cultura de la transparencia es consustancial con la idea de democratización de los partidos. La democracia interna partidaria es impensable en un contexto de secreto y opacidad en la gestión, de falta de circulación de la información, de ausencia de respeto por las reglas establecidas, etc. La democracia interna no se limita a la realización de elecciones periódicas de autoridades, implica deliberación, debate y control de agenda y la única forma de hacer efectivas estas actividades es a través de la circulación de la información.

La vigencia de los principios de transparencia en la vida partidaria contribuye a la consolidación institucional del partido. Genera un ámbito de interacción regulado objetivamente que pue-

de perdurar y actuar más allá de los liderazgos coyunturales. La cultura del secreto conduce a la debilidad de la institución porque privilegia los acuerdos de cúpula y las dirigencias personalistas, en desmedro de la consolidación institucional.

Frente al rendimiento electoral, la transparencia contribuye a mejorar los resultados de un partido en las elecciones, o por lo menos, aumenta el nivel de confianza de la gente en ese partido. Ante las quejas de la ciudadanía por la corrupción en la política, algunos partidos políticos están utilizando exitosamente la gestión transparente como una forma de diferenciación y ventaja competitiva. Esta ventaja se potencia aún más en sociedades que perciban la transparencia como un valor, en las cuales aumenta la legitimidad de los partidos que adopten prácticas transparentes, lo que muy probablemente se refleje en las competencias electorales.

**LA CULTURA DEL SECRETO CONDUCE
A LA DEBILIDAD DE LA INSTITUCIÓN
PORQUE PRIVILEGIA LOS ACUERDOS
DE CÚPULA Y LAS DIRIGENCIAS
PERSONALISTAS, EN DESMEDRO DE LA
CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL.**



